



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°38.-

SESIÓN ORDINARIA N°38/2017.-

En Osorno, a 24 de OCTUBRE de 2017, siendo las 15.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°37 de fecha 17 de OCTUBRE de 2017.
2. ORD. N°1216 DEL 17.10.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos y por Traspasos en Gastos en el presupuesto municipal.
3. ORD. N°1738 DEL 18.10.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Cuerpo de Bomberos de Osorno, por el monto de \$6.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Desafío Bomberos de Chile - Osorno 2017".
4. MEMO N°426 DEL 17.10.2017. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°138 DEL 16.10.2017. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°116/2017, ID N°2308-142-LP17, "Normalización CECOSF Comuna de Osorno (Box Dental), a las siguientes líneas, oferentes y montos:

A.- LINEA N°1, Normalización Centro Comunitario de Salud Familiar Población Murrinumo, al oferente Sr. Rolando Rodrigo Báez López, R.U.T. N°8.747.846-7, por un valor de \$19.799.583.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 38 días corridos.

B.- LINEA N°2, Normalización Centro Comunitario de Salud Familiar Población Manuel Rodríguez, al oferente Sr. Rolando Rodrigo Báez López, R.U.T. N°8.747.846-7, por un valor de \$19.799.583.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 38 días corridos.
5. ORD. N°75-C DEL 18.10.2017. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar 2 equipos Computacionales, dados de baja en el Decreto N°10.151 de fecha 15.09.2017, a la Corporación Cultural de Osorno, Personalidad Jurídica otorgada por Decreto Supremo N°479 del 28.05.2011.

2344



Concejo Municipal

6. ORD. N°1310 DEL 16.10.2017. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Nueva Ordenanza que “Reglamenta la Instalación de Alumbrado Público en Comuna de Osorno”, derogándose la N°65 de 24.07.2001.
7. OFICIO N°37 DEL 18.10.2017. CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para elegir o nombrar a dos Concejales, a fin de integrar el Directorio de la Corporación Cultural de Osorno.
8. ORD. N°1231 DEL 20.10.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar “Ordenanza Municipal que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios”, a regir en el año 2018.
9. E-MAIL DEL 27.09.2017. SAESA. MAT.: Exposición sobre el Plan de Contingencia en la ciudad de Osorno, a cargo del señor Francisco Alliende, Gerente General Grupo SAESA; señor Daniel Almonacid, Gerente Zonal y señor Pablo Jaramillo, Jefe Zonal de Clientes, del Grupo SAESA.
10. ORD. N°36570 DEL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo, “Oficio N°36567 del 13.10.2017, en sentido que “Corresponde a la Comisión de Medicina Preventiva e invalidez y a la Superintendencia de Seguridad Social, pronunciarse sobre las Licencias Médicas que indica”.
11. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°37 de fecha 17 de OCTUBRE de 2017

ALCALDE BERTIN: " Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°36 de fecha 10 de OCTUBRE de 2017.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Alcalde y 4 Concejales.



Concejo Municipal

Se abstienen los señores Concejales don Jorge Castillo y don Víctor Bravo por no estar presente en la sesión.

ACUERDO N°485.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1216 DEL 17.10.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos y por Traspasos en Gastos en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1216 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICADO PRESUPUESTARIA. OSORNO, 17 DE OCTUBRE DE 2017. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.02.001.001	1	Permisos de Circulación.	38.000.-
03.02.001.002	1	De Beneficio Fondo Común Municipal	64.000.-
		TOTAL	102.000.-



Concejo Municipal

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.001	4	Fondo de Desarrollo Vecinal - FONDEVE	2.000.-
29.07.001	1	Programas Computacionales	6.912.-
31.02.004.015	2	Calle Ramírez II y III Etapa PA 12-13-14	19.001.-
31.02.004.023	1	Cambio kit eléctrico Estadio Rubén Marcos PA 14-15	450.-
31.02.004.024	2	Constr. Aceras calle Amthauer entre J.Geisse y Colón PA 14-15	9.000.-
31.02.004.032	4	Adquisición de composteras y contenedores para diferentes organizaciones	8.171.-
31.02.004.040	1	Archivo Dirección de Tránsito	913.-
31.02.004.076	2	Ampliación Pista Avda. Héroes de la Concepción	8.682.-
34.07	1	Deuda flotante	1.127.-
34.07	2	Deuda flotante	239.-
34.07	3	Deuda flotante	24.-
34.07	5	Deuda flotante	281.-
TOTAL			56.800.-

(1) + (2)			158.800.-
------------------	--	--	------------------

A:

SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.04.001	1	Materiales de oficina	11.000.-
22.04.007	1	Materiales y útiles de aseo	1.300.-
22.04.009	1	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	12.000.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	6.000.-
22.04.014	1	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	6.500.-
22.06.999	1	Otros	12.495.-
24.01.001	4	Fondo de emergencias	7.500.-
24.01.006	4	Voluntariado	20.000.-
24.01.007	4	Asistencia Social a Personas Naturales	15.000.-
24.03.090.001	1	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	64.000.-
24.03.092.002	1	Al Fondo Común Municipal - Multas	1.050.-
26.01	1	Devoluciones	1.955.-
TOTAL			158.800.-

Justificación:

Cuenta 22.04.001 Para financiar adquisición de materiales de oficina para ser utilizados en elecciones presidenciales 2017 y para otras compras hasta fin de año.

Cuenta 22.04.007 Para financiar adquisición de materiales de aseo para ser utilizados en las elecciones presidenciales 2017, según correo adjunto.

Cuenta 22.04.009 Para financiar adquisición de insumos computacionales hasta fin de año.



Concejo Municipal

Cuenta 22.04.012: Para financiar adquisición de materiales para implementación y construcción de paneles y pizarra para ser utilizados en elecciones presidenciales 2017, según correo adjunto.

Cuenta 22.04.014 : Para financiar adquisición de 900 urnas plásticas y 3.500 unidades de sellos plásticos para ser utilizados en elecciones presidenciales 2017, según correo adjunto.

Cuenta 22.06.999 : Para financiar servicios de menores de mantención, según documentación adjunta.

Cuenta 24.01.001 : Para financiar requerimientos, según lo solicitado en Ord. N° 1678 DIDECO.

Cuenta 24.01.006 Para financiar solicitudes de aportes según lo solicitado por Alcaldía, (correo adjunto).

Cuenta 24.01.007 Para financiar requerimientos, según lo solicitado en Ord. N°1678 DIDECO.

Cuenta 24.03.090.001 Para financiar montos a enviar al FCM hasta fin de año.

Cuenta 24.03.092.002 Para financiar montos a enviar al FCM hasta fin de año

Cuenta 26.01 Para financiar devolución de valores, según documentación adjunta.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos y por Traspasos en Gastos en el presupuesto municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.02.001.001	1	Permisos de Circulación.	38.000.-
03.02.001.002	1	De Beneficio Fondo Común Municipal	64.000.-
		TOTAL	102.000.-



Concejo Municipal

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.001	4	Fondo de Desarrollo Vecinal - FONDEVE	2.000.-
29.07.001	1	Programas Computacionales	6.912.-
31.02.004.015	2	Calle Ramírez II y III Etapa PA 12-13-14	19.001.-
31.02.004.023	1	Cambio kit eléctrico Estadio Rubén Marcos PA 14-15	450.-
31.02.004.024	2	Constr. Aceras calle Amthauer entre J.Geisse y Colón PA 14-15	9.000.-
31.02.004.032	4	Adquisición de composteras y contenedores para diferentes organizaciones	8.171.-
31.02.004.040	1	Archivo Dirección de Tránsito	913.-
31.02.004.076	2	Ampliación Pista Avda. Héroes de la Concepción	8.682.-
34.07	1	Deuda flotante	1.127.-
34.07	2	Deuda flotante	239.-
34.07	3	Deuda flotante	24.-
34.07	5	Deuda flotante	281.-
TOTAL			56.800.-
(1) + (2)			158.800.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.04.001	1	Materiales de oficina	11.000.-
22.04.007	1	Materiales y útiles de aseo	1.300.-
22.04.009	1	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	12.000.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	6.000.-
22.04.014	1	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	6.500.-
22.06.999	1	Otros	12.495.-
24.01.001	4	Fondo de emergencias	7.500.-
24.01.006	4	Voluntariado	20.000.-
24.01.007	4	Asistencia Social a Personas Naturales	15.000.-
24.03.090.001	1	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	64.000.-
24.03.092.002	1	Al Fondo Común Municipal - Multas	1.050.-
26.01	1	Devoluciones	1.955.-
TOTAL			158.800.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1216 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 17 de octubre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°486.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1738 DEL 18.10.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Cuerpo de Bomberos de Osorno, por el monto de \$6.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Desafío Bomberos de Chile - Osorno 2017".



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°1738 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 18 DE OCTUBRE DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 24.10.2017, la solicitud de aporte del Cuerpo de Bomberos de Osorno, por un monto de \$6.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Desafío Bomberos de Chile - Osorno 2017".

Lo anterior, para su Visto Bueno.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Cuerpo de Bomberos de Osorno, por el monto de \$6.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Desafío Bomberos de Chile - Osorno 2017". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°113 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 18 de octubre de 2017; ordinario N°1223 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de octubre de 2017 y ordinario N°1738 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 18 de octubre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°487.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. MEMO N°426 DEL 17.10.2017. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°138 DEL 16.10.2017. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°116/2017, ID N°2308-142-LP17, "Normalización CECOSF Comuna de Osorno (Box Dental), a las siguientes líneas, oferentes y montos:

A.- LINEA N°1, Normalización Centro Comunitario de Salud Familiar Población Murrinum, al oferente Sr. Rolando Rodrigo Báez López, R.U.T.

2350



Concejo Municipal

N°8.747.846-7, por un valor de \$19.799.583.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 38 días corridos.

B.- LINEA N°2, Normalización Centro Comunitario de Salud Familiar Población Manuel Rodríguez, al oferente Sr. Rolando Rodrigo Báez López, R.U.T. N°8.747.846-7, por un valor de \$19.799.583.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 38 días corridos.

Se da lectura al «MEMO. N°426 DEPTO. LICITACIONES. PARA: SR. ASESOR JURIDICA (S). DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. PARA SR. ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA 17.10.2017.

Adjunto remito a Ud. e/siguiente documento:

1.- Ord. N°138 del 16.10.2017 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°116/2017, ID 2308-142-LPI7 "Normalización CECOSF Comuna de Osorno (Box Dental), según detalle:

Línea N°1 Normalización Centro comunitario de Salud Familiar Población Murrinum, al oferente Sr. Rolando Báez López, R.U.T. N°8.747846-7 por un valor de \$19.799.583.- IVA incluida, en un plazo de ejecución de 38 días corridos.

Línea N°2 Normalización Centro comunitario de Salud Familiar Población Manuel Rodríguez, al oferente Sr. Rolando Báez López, R.U.T. N° 8.747.846-7 por un valor de \$19.799.583.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 38 días corridos.

Lo anterior, para su V°B° y providencia del Sr. Alcalde, con motivo de ser incluido en Tabla de Concejo, para aprobación o rechazo si procede.

Sin otro particular, le saluda atte. MARIA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF, INGENIERA COMERCIAL, ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Votemos por la letra A, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°116/2017, ID N°2308-142-LP17, "Normalización CECOSF Comuna de Osorno (Box Dental), a la siguiente línea, oferente y monto:

A.- LINEA N°1, Normalización Centro Comunitario de Salud Familiar Población Murrinum, al oferente Sr. Rolando Rodrigo Báez López,

2351



Concejo Municipal

R.U.T. N°8.747.846-7, por un valor de \$19.799.583.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 38 días corridos.

Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°426 del Departamento de Licitaciones, de fecha 17 de octubre de 2017 y ordinario N°138 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 17 de octubre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°488.-

ALCALDE BERTIN: "Seguimos con la letra B.- consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "Estuve revisando la licitación, y el señor Báez tuvo un buen puntaje en todo, por lo tanto, estoy por aprobar el punto, porque reúne todos los requisitos para adjudicarse la propuesta".

CONCEJAL LILAYU: "Dentro de las observaciones dice: «el oferente Rolando Rodrigo Báez López, presenta en el Análisis de precios unitarios la sumatoria total y no individual de precios, no constituyendo dicha situación un error esencial que afecte la calidez de la oferta, en la medida que se pueda llegar a ese valor mediante una simple operación aritmética, de manera que tal inobservancia no afecta la transparencia del proceso ni vulnera el principio de igualdad de los licitantes», aquí parece que la comisión dividió en forma unitaria y sacaron el precio individual, quisiera saber por qué no se solicitó al oferente que aclare la situación, porque aquí la comisión hizo la operación aritmética, porque hay 5 días en donde se pueden aclarar algunas observaciones, por lo tanto, no sé si la comisión solicitó esta aclaración al oferente o ellos resolvieron el punto".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes, lo que se solicita en la licitación, son análisis de precios unitarios, y en este caso el oferente presenta precios unitarios, pero los presenta con una sumatoria total, pero es factible mediante una operación matemática, según señala la comisión técnica, poder llegar a los precios unitarios, si los presenta, de tal forma que se puedan calcular de la forma que la licitación lo amerita, por eso la comisión deja esa observación, esos precios unitarios sirven cuando uno hace aumento de obra, entonces si va a hacer aumento de obra, va a los precios unitarios, y ese precio es el que rige el valor de un aumento de obra".

2352



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Estando clara la observación, entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°116/2017, ID N°2308-142-LP17, "Normalización CECOSF Comuna de Osorno (Box Dental), a la siguiente línea, oferente y monto:

B.- LINEA N°2, Normalización Centro Comunitario de Salud Familiar Población Manuel Rodríguez, al oferente Sr. Rolando Rodrigo Báez López, R.U.T. N°8.747.846-7, por un valor de \$19.799.583.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 38 días corridos.

Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°426 del Departamento de Licitaciones, de fecha 17 de octubre de 2017 y ordinario N°138 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 17 de octubre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°489.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°75-C DEL 18.10.2017. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar 2 equipos Computacionales, dados de baja en el Decreto N°10.151 de fecha 15.09.2017, a la Corporación Cultural de Osorno, Personalidad Jurídica otorgada por Decreto Supremo N°479 del 28.05.2011.

Se da lectura al «ORD. N°75- C ASESORIA JURIDICA. ANT.: SOLICITUD DEL JEFE DE DEPTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE 13.10.2017. MAT.: INFORME Y SOLICITA SE INCLUYA EN TABLA DEL CONCEJO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA.

Mediante el presente, vengo en informar sobre la factibilidad legal de entregar en donación el siguiente bien mueble a la Corporación Cultural de Osorno, Personalidad Jurídica otorgada por Decreto Supremo N°479 de 28.05.2011:

1.- Computador todo en uno MSI (CPU1454), Intel core i3 1,8 GHz, Disco duro 1 TB, Memoria Ram 4 GB, Lector/Grabador cd/dvd, Teclado Microsoft (TEC1638), Mouse Microsoft (MOU1677).

2353



Concejo Municipal

2.- Computador todo en uno MSI (CPU1459), Intel core i3 1.8 GHz, Disco duro 250 GB, Memoria Ram 4 GB, Lector/Grabador cd/dvd, Teclado Microsoft (TEC179G), Mouse Microsoft (MOU1490).

En virtud de requerimiento de la Corporación Cultural Osorno, a don Jaime Bertín Valenzuela, Alcalde de la lustre Municipalidad de Osorno, a través de carta ingresada a través de Oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Osorno, de fecha 17.08.2017, se solicita Donación del bien mueble ya singularizado:

Que, en virtud de Decreto N°10.151, de fecha 15.09.2017, y del Decreto Exento N°892 de fecha 09.03.2009, que delega atribuciones en el Jefe de del Departamento de Gestión Administrativa para dar de alta y baja bienes muebles municipales, se dispone la baja de bienes municipales, entre los cuales se encuentra los computadores solicitados por el Centro Cultural de Osorno, Personalidad Jurídica otorgada por Decreto Supremo N°479 de 28.05.2011.

Ord. N°92/2017, de 13 de octubre de 2017, suscrito por don Mauricio Becker Añazco, Jefe Depto. de Gestión Administrativa, para la ejecución del trámite administrativo de donación.

Que, según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional sobre Municipalidades, en sus siguientes articulados:

El artículo 63 letra h), señala:

“El alcalde tendrá las siguientes atribuciones:

h) Adquirir y enajenar bienes muebles.”

El artículo 65 letra e), dispone:

“El alcalde requerirá el acuerdo del Consejo para:

f) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a 4 años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles.”

El artículo 35, señala;

La disposición de los bienes muebles dados de baja se efectuará, mediante remate público.

No obstante, en calificados, las municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro”.

Conclusiones:

1.- Según lo informado los bienes muebles solicitados, ya fueron dados de baja.

2354



Concejo Municipal

2.- En este caso, en particular, la Organización requirente cumpliría además con el imperativo legal de tratarse de una institución, órgano o entidad que no persigue fines de lucro como potencial destinatario de la donación, por lo que a su respecto ostenta legitimidad activa para impetrar tal solicitud, a la cual, el Sr. Alcalde, de estimarlo conveniente, debe proceder a la entrega, previo acuerdo del Concejo.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto.

Saluda atte. a Ud. JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar 2 equipos Computacionales, dados de baja en el Decreto N°10.151 de fecha 15.09.2017, a la Corporación Cultural de Osorno, Personalidad Jurídica otorgada por Decreto Supremo N°479 del 28.05.2011. De acuerdo al siguiente detalle:

1.- Computador todo en uno MSI (CPU1454), Intel core i3 1.8 GHz, Disco duro 1 TB, Memoria Ram 4 GB, Lector/Grabador cd/dvd, Teclado Microsoft (TEC1638), Mouse Microsoft (MOU1677).

2.- Computador todo en uno MSI (CPU1459), Intel core i3 1.8 GHz, Disco duro 250 GB, Memoria Ram 4 GB, Lector/Grabador cd/dvd, Teclado Microsoft (TEC1796), Mouse Microsoft (MOU1490).

Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el ordinario N°75-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 18 de octubre de 2017; Ordinario N°92 del Departamento de Gestión Administrativa, de fecha 13 de octubre de 2017 y Oficio N°31 de la Corporación Cultural de Osorno, del 16 de agosto de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°490.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1310 DEL 16.10.2017. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Nueva Ordenanza que "Reglamenta la Instalación de Alumbrado Público en Comuna de Osorno", derogándose la N°65 de 24.07.2001.

2355



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Este punto se va a retirar de tabla, para una próxima reunión, porque hay que ver un aspecto técnico que se tiene que corregir".

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. OFICIO N°37 DEL 18.10.2017. CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para elegir o nombrar a dos Concejales, a fin de integrar el Directorio de la Corporación Cultural de Osorno.

Se da lectura al «OFICIO. N°38 CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO. ANT.: MAT.: RENOVACIÓN DIRECTORO CCO. OSORNO, 18 DE OCTUBRE DE 2017. DE: ROSANA FAUNDEZ SOTO, DIRECTORA EJECUTIVA CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Solicito a Ud. En su calidad de Alcalde y Presidente de la Corporación Cultural, solicitar ante el concejo municipal la renovación de los concejales que participan o deseen participar en el directorio del CCO, con fines de poder actualizar el directorio.

En la fecha figuran el concejal Emeterio Carrillo y Carlos Vargas.

Sin más, se despide atentamente, ROSANA FAUNDEZ SOTO, DIRECTORA EJECUTIVA, CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Actualmente están los Concejales don Emeterio Carrillo y don Carlos Vargas".

CONCEJAL VARGAS: "A raíz de encuentros en el último tiempo, con la Asociación Chilena de Municipalidades, con representantes de jurídica, se nos ha señalado en varias ocasiones, que es incompatible la presencia de Concejales en Corporaciones del Municipio, por lo tanto, solicitaría un informe a la Dirección de Asesoría Jurídica, antes de tomar una decisión como esta, para no caer en alguna situación como nos señalaron los diferentes abogados de la Asociación Chilena de Municipalidades, en el último encuentro en Puerto Montt".

ALCALDE BERTIN: "Que el Director Jurídico informe por escrito, y que considere dos cosas, no se cancela remuneración por el cargo, y está estipulado en los estatutos de la creación de la Corporación".

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, quiero aprovechar la oportunidad de dejar presente que no voy a seguir como Director de la Corporación, por razones de tiempo, por lo tanto, mi cargo sí está a disposición, para que otro colega lo pueda asumir".

2356



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Bien elegimos los cargos y después si hay alguna incompatibilidad lo rectificamos. Bien quién se propone como Director".

CONCEJAL VARGAS: "Quiero seguir en el cargo señor Alcalde".

ALCALDE BERTIN: "Bien, falta otro concejal".

CONCEJAL LILAYU: "Me propongo señor Alcalde para Director".

ALCALDE BERTIN: "Bien, entramos en votación, si estamos de acuerdo con los dos Concejales propuestos".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de nombrar a los señores Concejales, don Carlos Vargas Vidal y don Daniel Lilayu Vivanco, a fin de integrar el Directorio de la Corporación Cultural de Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Oficio N°37 de la Corporación Cultural de Osorno, de fecha 18 de octubre de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°491.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°1231 DEL 20.10.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar "Ordenanza Municipal que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios", a regir en el año 2018.

Se da lectura al «ORD. N°1231 D.A.F. MATERIA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES 218. OSORNO, OCTUBRE 20 DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio de la presente, junto con saludar muy cordialmente, tengo a bien solicitar respetuosamente a usted la incorporación en tabla de sesiones del Honorable Concejo, Ordenanza Municipal que fija Derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios, que regirá para el año 2018.

Sírvase ver adjunto.

Atento a vuestro comentario,

2357



Concejo Municipal

Saluda atentamente a usted. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Esta ordenanza se corrige todos los años, en esta fecha, porque debe estar aprobada antes del 31 de octubre. En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar "Ordenanza Municipal que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios", a regir en el año 2018. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1231 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de octubre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°492.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. EMAIL DEL 27.09.2017. SAESA. MAT.: Exposición sobre el Plan de Contingencia en la ciudad de Osorno, a cargo del señor Francisco Alliende, Gerente General Grupo SAESA; señor Daniel Almonacid, Gerente Zonal y señor Pablo Jaramillo, Jefe Zonal de Clientes, del Grupo SAESA.

Se integran a la mesa don Francisco Alliende, Gerente General Grupo SAESA; señor Daniel Almonacid, Gerente Zonal y el señor Pablo Jaramillo, Jefe Zonal de Clientes, del Grupo SAESA.

ALCALDE BERTIN: "Quiero informarles, que lo que ustedes planteen aquí, queda grabado y pasa textualmente a las actas, y además está siendo televisado desde Chillán a Coyhaique".

SEÑOR ALMONACID: "Buenas tardes, señor Alcalde y señores Concejales. Nosotros acudimos a una petición de este Concejo como Grupo SAESA, para presentar a ustedes nuestro Plan de Emergencia Climática.



Concejo Municipal



Presentación Concejo Municipal de Osorno

24 de octubre de 2017



Antes de entrar en detalle del Plan, queríamos comentarles como está SAESA hoy día. Saesa es parte del Grupo Saesa, una compañía que desarrolla actividades de generación, transmisión y distribución, con operación principal entre el Bío Bío y Aysén, abasteciendo a más de 800 mil clientes.

Principal distribuidor de energía eléctrica entre las regiones VIII y XI (zonas con un gran desarrollo económico y alto potencial de crecimiento).

Crecimiento en zona de operación, con la llegada al norte del país, II y III región del país, distribuye energía a más de 800 mil clientes. Tiene 3 millones de usuarios, y 112 comunas en su zona de concesión

2359



Concejo Municipal

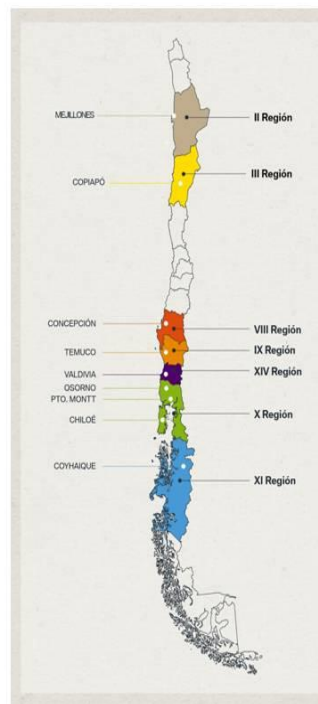
QUIENES SOMOS

- Saesa es parte del Grupo Saesa, una compañía que desarrolla actividades de generación, transmisión y distribución, con operación principal entre Bío Bío y Aysén, abasteciendo a más de 800 mil clientes.
- Principal distribuidor de energía eléctrica entre las regiones VIII y XI (zonas con un gran desarrollo económico y alto potencial de crecimiento).
- Crecimiento en zona de operación, con la llegada al norte del país, II región.
- 2° lugar en Calidad de Servicio (año 2014).
- 23° Lugar Great Place to Work.

800 mil
clientes

3 millones
usuarios

112
comunas



GRUPO
SAESA

Algunos antecedentes de la comuna de Osorno, tenemos 64.834 clientes, nuestras ventas ascienden a 30 GW horas mensual acá en la comuna, son 3.327 km de líneas de media y baja tensión que tenemos en la comuna, y alimentadas principalmente por 4 subestaciones primarias, una de ellas inaugurada el año pasado que es Pichil, potencia instalada de 184.253 MVA, y hemos invertido en esta comuna algo más de 5.000 mil millones de pesos en los últimos tres años. Un dato importante que quisimos colocar en esta presentación que es el dato SAIDI indicador de calidad que tenemos hoy día como empresa y como zonal Osorno, el año 2016 a la fecha teníamos 7.56 horas de interrupción de suministro a nuestros clientes, este año 2017 a la fecha a septiembre del 2017 llevamos 6.02 horas, hemos mejorado cercano al 20% las horas interrumpidas a nuestros clientes y este SAIDI ha ido también disminuyendo en los últimos años, en el 2014 teníamos 13,44 horas, en el 2015 10, 42 horas, el 2016 10,42 horas eso a año cumplido al mes de diciembre y esperamos este año también mejorar ese indicador.”

SEÑOR ALLIENDE: “Un solo comentario, para que tengan una idea, este indicador, que mide la duración de las interrupciones, el promedio en el país es superior a las 14 horas, lo que nosotros tenemos en la comuna es prácticamente un 30% mejor que el promedio del país, y eso es lo que este año hemos podido mejorar en otro 20%”.

2360



Concejo Municipal

Antecedentes Operacionales Comuna de Osorno

- Clientes: **64.834**
- Ventas: **30 GWh/Mes**
- Líneas de Distribución: **3.327 kms** (Considera líneas de baja y media tensión (BT/MT))
 - Osorno **90 MVA**
 - Barro Blanco **30 MVA**
 - Pichil **16 MVA**
 - Los Negros **5 MVA**
- S/E Primarias: **4**
- Potencia Instalada: **184.253 MVA**
- Inversión últimos 3 Años: **5.000 MM\$**
- SAIDI:
 - 2016 7,56 Horas
 - 2017 6,02 Horas
 - **20,37 % Mejor**
 - SAIDI 2014 13,44 Horas
 - SAIDI 2015 10,42 Horas
 - SAIDI 2016 10,29 Horas

SEÑOR ALMONACID: “Entonces lo que nos lleva a esta presentación es la pregunta para qué generar un Plan de Emergencias.

¿Para que Generar un Plan de Emergencias?



GRUPO SACS SA

Nosotros, como empresa, como Compañía, estamos desde hace varios años trabajando en un Plan de Emergencia Climática, que nos permita atender de mejor forma las interrupciones de suministro que se presentan en el sistema eléctrico. Por qué tenemos que generar un plan de emergencia, primero, para disponer del recurso necesario; segundo, para reformar los canales de comunicación, tanto hacia nuestros clientes, como de los clientes hacia nosotros; tercero, para mantener a la comunidad informada; cuarto, generar eficientemente reportabilidad, hoy día tenemos que reportar hora a hora las interrupciones de suministro a la Superintendencia de Electricidad y Combustible, al Ministerio de Energía, ellos necesitan saber de nosotros, cuántos clientes tenemos sin suministro eléctrico y también, por un tema de seguridad de nuestros trabajadores debemos aumentar la cantidad de supervisiones en terreno, así como también tenemos que aumentar la cantidad de brigadas que tienen que actuar en estas emergencias en terreno.

2361



Concejo Municipal

- ✓ **Disponer** del recurso **Necesario**
- ✓ **Reforzar** los Canales de **Comunicación**
- ✓ **Mantener** a la comunidad **Informada**
- ✓ **Generar** eficientemente **Reportabilidad**
- ✓ **Aumentar** la Cantidad de **Supervisión**

Cómo empieza este plan de emergencia, primero, con las alertas meteorológicas, hoy día tenemos fuentes de información, tanto de Sistema de Meteorológica de Chile, como también alertas que emanan desde el COE Provincial, son ambas alertas que a nosotros nos dice que viene una emergencia climática y que tenemos que prepararnos.

Plan Emergencia Climática - Osorno

1 Alerta Meteorológica



 DIRECCIÓN REGIONAL ONEMI LOS LAGOS	PARA: SR. INTENDENTE REGIONAL JEFE DE GABINETE INTENDENCIA SRES. GOBERNADORES PROVINCIALES (II) SRES. DIRECTORES PROVINCIALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS (II) SRES. DIRECTORES COMUNALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS (II) SRES. INTEGRANTES COMITÉ REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA
	DE: DIRECCIÓN REGIONAL ONEMI LOS LAGOS
ANALISIS INFORMATIVO PARA AUTORIDADES	COMUNICADO DE PRENSA SI X NO
	FIRMA: 

ANALISIS TÉCNICO DE RIESGOS
 DECLARA ALERTA TEMPRANA PREVENTIVA





Concejo Municipal

Segundo, nosotros como zonal confeccionamos una mesa de emergencia, esta mesa la conforma un Coordinador General de la Emergencia, un Coordinador de Logística, una innovación que tenemos como zonal, una verificación telefónica, un Coordinador de Brigadas, un Coordinador del Recurso, una persona que se dedica, específicamente, al tema de comunicaciones, y tenemos la zona de la Zonal de Osorno, dividida en 6 cuadrantes, estos cuadrantes tienen gente a cargo, se preocupan una vez que se activan las emergencias, se activan las alertas, de salir hacia cada una de sus zonas a recorrer las instalaciones y verificar el daño, y la cantidad de fallas que tenemos en terreno”.

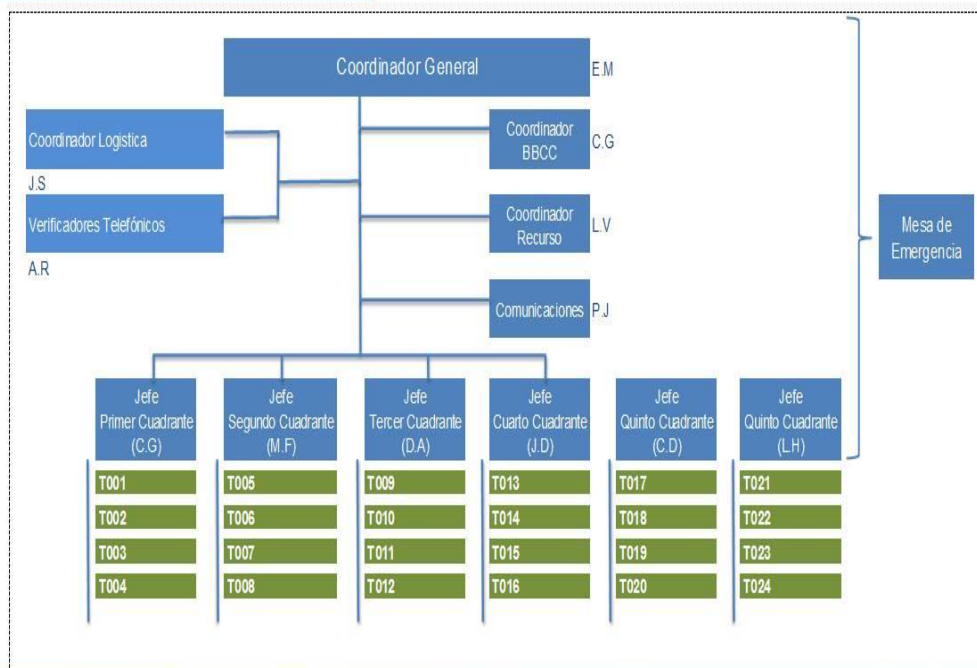
CONCEJAL TRONCOSO: “Dice Coordinador BBCC”,

SEÑOR ALMONACID: “Esas son las iniciales de las personas que están a cargo, y las iniciales BBCC son Brigadas comerciales, el recurso que tenemos viene de diferentes procesos, cuando activamos estos planes la empresa se paraliza y todos nuestros recursos que tenemos para hacer diferentes tareas, pasan a disponerse a través de esta mesa a la falla.

Plan Emergencia Climática - Osorno

2 Activación Plan de Emergencia Climática

a) Mesa de Emergencia



GRUPO
SAPSA



Concejo Municipal

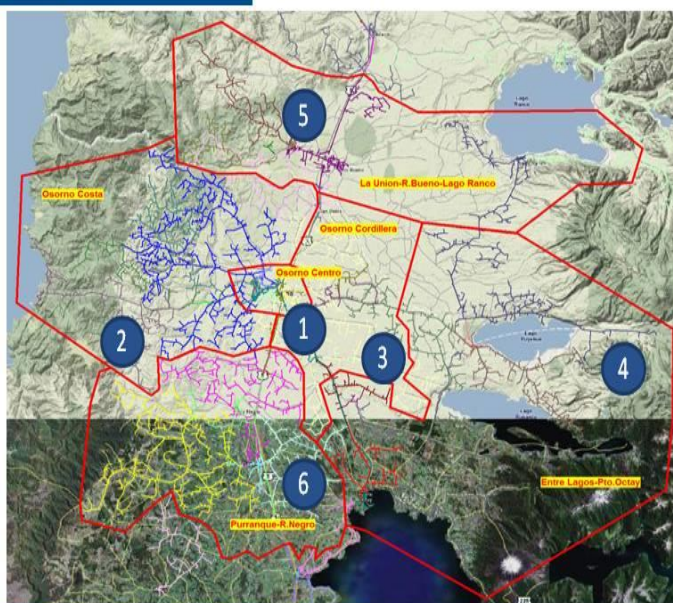
Este mapa indica cómo tenemos distribuidos los cuadrantes, son 6 cuadrantes que hay en la Zonal, el cuadrante N°01, es de la zona del centro de Osorno, y toma parte del cuadrante N°03 y N°02, cada uno de ellos se ponen a disposición de un Jefe de Cuadrante.

Plan Emergencia Climática - Osorno

2 Activación Plan de Emergencia Climática

a) Mesa de Emergencia

b) Cuadrantes de Trabajo



GRUPO
SAESA

Por el lado de los recursos, mencionamos que todo el recurso se pone a disposición de la emergencia, nosotros cuando tenemos contingencia, prácticamente, triplicamos el recurso en terreno, tanto en cantidad de brigadas como en cantidad de personas, podemos llegar a las 52 brigadas en emergencias, siendo que en un día normal contamos con cerca de 20 y podemos llegar a cerca de 120 ó 130 personas en terreno trabajando, solamente, para la contingencia y la restitución del suministro eléctrico”.

ALCALDE BERTIN: "En la provincia o en la región”.

SEÑOR ALMONACID: “Esto es en la Zonal Osorno, que compone la provincia de Osorno”.

2364



Concejo Municipal

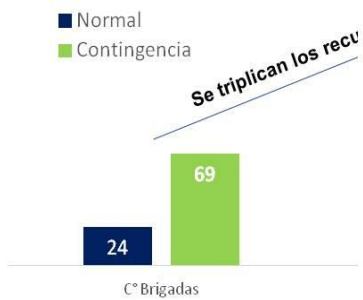
Plan Emergencia Climática - Osorno

2 Activación Plan de Emergencia Climática

a) Mesa de Emergencia

b) Cuadrantes de Trabajo

c) Recursos



GRUPO
SAESA

Como Zonal también tenemos un plan comunicacional, acá nos acompaña don Pablo Jaramillo, que es Jefe que tiene a cargo este Plan comunicacional”.

SEÑOR JARAMILLO: “Buenas tardes, como mencionaba don Daniel, cuando tenemos una contingencia climática, el plan comunicacional es un papel fundamental, porque la comunidad necesita estar informada de lo que está sucediendo, tanto las autoridades, la prensa, como nuestros clientes, por lo tanto, nuestro foco, en este último tiempo ha estado en un plan de vinculación súper relevante con la comunidad, con nuestros clientes, también con nuestras autoridades. Y cuál es el objetivo de este Plan comunicacional, mantener informado de cómo están las fallas, de cuántos clientes están fuera, cuánto nos vamos a demorar en reponer el suministro, y qué acciones tenemos asociados a este Plan; primero que nada, tenemos una coordinación absoluta con el COE Provincial, estamos en los WhatsApp del COE, trabajamos muy de la mano con todos los actores del COE, para que todos sepamos lo que está pasando en la comuna, frente a una contingencia climática importante, y lo vivimos en agosto con dos temporales que fueron bastante relevantes, y fueron los más relevantes desde los 10 últimos años, e incluso, y aun así ustedes pueden ver que los indicadores de Osorno, en el SAIDI se ha mantenido bien, por lo tanto, se está haciendo el trabajo de acuerdo a lo que corresponde. Y otro punto importante, también, asociado a los medios de comunicación, es la coordinación con la vocería, sacamos comunicados de prensa cada una hora o cada dos horas, para que la comunidad esté, obviamente, en conocimiento de lo que está ocurriendo. Y por otro lado, también la atención de las autoridades, en el caso que tengamos alguna comuna que tenga una falla mayor, comunicación directa con el Alcalde, por si el corte

2365



Concejo Municipal

perdura en un tiempo elevado, no hay que olvidar que aquí en contingencia climática, nosotros necesitamos trabajar con la seguridad de nuestros trabajadores, eso es intransable para nosotros, es uno de nuestros valores, por lo tanto, eso requiere tiempo, necesitamos tiempo para poder trabajar en terreno, un cambio de poste son entre 4 ó 6 horas, por lo tanto, son trabajos que son críticos, y son riesgosos, por ello no vamos a transar en seguridad y para nosotros es relevante dejarlo claro. Y, obviamente, que a través de nuestro twitter, donde vamos informando online de lo que va ocurriendo, y, obviamente, Gobernación y Municipalidad, en este caso la de Osorno y los canales de comunicación con los que más interacción tenemos.

Plan Emergencia Climática - Osorno

Plan Comunicacional

• Objetivo:

Comunicar de manera adecuada y oportuna las acciones para la reposición del suministro eléctrico.

• Acciones:

- Coordinación de acciones con COE Provincial.
- Coordinar acciones de vocería medios de comunicación.
- Atención de autoridades.



En la próxima lámina está cómo contactamos, porque no hay empresa eléctrica que tenga forma de identificar en forma autónoma dónde son las fallas, por lo tanto, necesitamos que nos llame el cliente, necesitamos que nos informe, dónde están sus puntos de fallas, y tenemos varios canales a través de nuestro call center, twitter, nuestra página Web donde hay un banner especial, donde dice: «ESTOY SIN LUZ», y por otro lado, también, uno de los mecanismos más beneficiosos y más directos es a través de un mensaje de texto, con la palabra «LUZ» al número 4020, donde ese mensaje llega directo a nuestra área de despacho, y no pasa por ninguna interacción entremedio”.

2366



Concejo Municipal

¿CÓMO CONTACTARNOS?

SAESA
GRUPO SAESA

Envíenos un mensaje de texto

Corte de Energía
Envíe LUZ#N° de Cliente al 4020
Recibirá una respuesta con su número de atención

Conozca su estado de cuenta
Envíe CUENTA#N° de Cliente al 4020
Recibirá una notificación con su saldo

Llámenos: 600 401 2020

Síguenos en twitter: @saesa_

Visítenos: www.saesa.cl

SEÑOR ALLIENDE: “Para hacer un comentario más general y comunicarles algo de dos formas, entiendo que cuando hay situaciones de emergencia, incluso, en el día a día, un corte de luz produce un impacto tremendo en la comunidad, y uno tiene que hacer lo posible para que eso no suceda y creemos que nuestro compromiso ha estado siempre en esa línea. Pero sí, me gustaría comentarles algo, y es que hoy llegó nuestra Gerente de Operaciones de un viaje a Canadá, donde estuvo, prácticamente, 10 días con las autoridades regulatorias de la Industria en Canadá, visitando empresas con realidades rurales, con un proyecto específico que tiene que ver con un cambio de medidores, que se está discutiendo para los siguientes años en el país, pero en esta visita, que estaba Andrés Romero, que es el Secretario Nacional de la Comisión Nacional de Energía, se vio cómo manejan las emergencias estas empresas y de verdad que estaban impresionados con que en todas esas empresas, y les prometo que esto es cierto, el Plan de Emergencias es idéntico al nuestro, cambia la forma de operar de la Compañía, lo que decía el Gerente de la Zona, en vez de tener un despacho centralizado se separan en cuadrantes, la gente del mundo comercial va a hacer un trabajo de observación, para que la gente de las Brigadas de Operaciones llegue directo a reparar y no a buscar la falla, es todo un mecanismo que es idéntico, el plan de comunicaciones es idéntico y fue la primera autoridad en decir, esto rectifica algo, que fueron las palabras del Ministro de Energía, que en los temporales de Agosto, cuando hubo bastantes problemas en la zona central, a las 2 Compañías eléctricas más grandes del país, tanto el Superintendente de Electricidad y Combustible y el Ministro de Energía, quien les dijo a los ejecutivos de esas empresas, vayan al sur a ver qué es lo que está haciendo SAESA. Nosotros tenemos un triste record en el pasado, de haber tenido una muy mala calidad en el servicio, y quienes ya llevamos en la región unos 10 años, nos acordaremos de lo que pasó en el año 2005 al 2008, y que gracias a Dios,

2367



Concejo Municipal

ya quedó en el pasado. Por eso hay un compromiso muy profundo en avanzar, y para nosotros, que sea el fiscalizador quien en algún minuto le dice a otras Compañías “vayan a ver cómo opera en las emergencias Saesa” demuestra que hemos avanzado, sin perjuicio, y aquí vuelvo a lo que dije al comienzo, de que sabemos el tremendo impacto negativo que tiene un corte de energía, y no quiero minimizar eso, pero sí creo que es importante que sepan cuando uno va comparando con el resto del país, Osorno ha avanzado muchísimo, sabemos que tenemos que avanzar, y lo decía el Gerente de Zona, el promedio del último año fueron 10 horas de interrupciones, y lo que queremos, como empresa, es llegar a las 4 horas en el año 2020, es un desafío tremendo, para lo cual tenemos que seguir avanzando, es un desafío, prácticamente, imposible todavía, pero estamos viendo con la autoridad qué se debe hacer para mejorar, pero el sistema actual es el mismo estándar que se ve en países de Norteamérica; creo que es importante que ustedes sepan que el fiscalizador, y regulador, usa a Saesa como el ejemplo de una Compañía que administra bien en situaciones de crisis, sirve para validar que al menos estamos en la dirección correcta, sin perjuicio, y lo vuelvo a decir, sabemos que 10 horas promedio de falta de servicio a los clientes es un número que significa que todavía tenemos una tarea pendiente, como país, independiente que estemos mejor que el promedio, entendemos que la tarea no está hecha y tenemos que hacernos cargo de esa responsabilidad, y créanme que en eso estamos trabajando.”

SEÑOR ALMONACID: “Bueno, esa era nuestra presentación, señor Alcalde, no sé si tienen preguntas.”

CONCEJAL LILAYÚ: “Primero, agradecer que estén ustedes acá y créanme que su presencia motivó unas preguntas que tuve en su momento, en relación a la parte de la electricidad, y tengo varias inquietudes, lo primero, felicitar lo que usted dice, estamos mejor que el promedio, yo creo que estamos estupendo, pero lo ideal es cero, una hora o media hora, eso es lo ideal y yo ahí discrepo, cuando nos comparamos con otros lados, es decir, todos los planes de emergencia que se hacen en otros países, hablamos aquí de factores climáticos y echo de menos el Plan de Emergencia en una catástrofe, que es lo más probable en relación a un terremoto o un temblor. Todos estos planes de emergencia que se hacen ustedes lo están pensando en una cosa climática, un temporal, una lluvia, que es lo más frecuente, pero aquí estamos expuestos, justamente, a las catástrofes, y le digo esto porque fui Jefe en la Unidad de Emergencias del Hospital, durante 18 años y es muy difícil hacer un plan de emergencia que sea acorde. Todos estos cuadrantes que ustedes hacen con nombre, se terminan en el momento en que hay un terremoto, y todas las personas que colocan a cargo de un Cuadrante, eso se termina, y con esto quiero decir que estamos expuestos a eso; quiero preguntarle, porque estamos hablando de plan de emergencia, si ustedes hacen simulacros de terremotos o de temblores, o de catástrofes; y lo otro, que como médico me preocupan los enfermos que son electrodependientes, y no vi en su

2368



Concejo Municipal

plan qué se hace con estos pacientes, tengo entendido que se puede suplir con 6 horas, con un equipo simple, y cada vez esto tiene mayor importancia a nivel de los civiles, hay un muchas personas que son electrodependientes. Además, saber si ustedes tienen algún catastro aquí en Osorno de los enfermos electrodependientes. Y lo otro, que normalmente uno ve, por ejemplo, que hay un corte y son pocas horas o 6 horas y una de las dudas es, cómo suplen ustedes, desde el punto de vista económico, quién paga, cómo lo descuentan, y quiero saber ese tipo de datos y son preguntas que muchas veces la gente que nos está viendo se preguntan, las compensaciones, y en ese sentido, si el promedio del país son 10 horas, yo creo que estamos muy bien, y he comprobado que es rápido, pero hay dudas que son las que tengo y ahí lo que me falta es el tema de la parte médica y dentro del cuadrante cuando usted estaba exponiendo, estaban los cuadrantes por zonas, pero creo que debe haber una cosa preferencial en el cuadrante, donde estén los hospitales o servicios especiales, que ustedes tengan que reponer antes”

CONCEJAL BRAVO: “Agradecer la presencia de Saesa, la Luz del Sur. Tengo dos inquietudes, la primera, cómo han tomado ustedes la ley que permite hoy día bajar los costos de energía, y lo segundo, ustedes indican ahí que tienen 64.834 clientes, y acá leí que eran más o menos 70 mil casas, ¿o sea que Osorno tiene bastante casas sin luz?”

CONCEJAL TRONCOSO: “Agradezco a don Daniel, a don Francisco y a don Pablo, por esta visión, que primera vez que la escucho, y me surgieron varias cosas, entre ellas el cometido operativo de emergencia, las brigadas comerciales y toda esta terminología más o menos técnica de ustedes. También, como sureño, me alegro que estemos a nivel internacional con la Empresa, en cuanto a las necesidades que se solucionan en tiempos más o menos adecuados, y que en Chile tengamos ese prestigio. Mi consulta es simple, yo quiero saber este trabajo que ustedes desarrollan, desde dónde comienza por el norte y desde dónde por el Sur”

CONCEJAL CASTILLA: “Agradecer la visita y darle la bienvenida a esta mesa. Algunos datos que me interesarían, los indicadores son bastante importantes, y eso, un poco, muestra la calidad de la atención que se puede estar dando, ustedes hablaban del indicador que utilizan en horas de interrupción, me gustaría conocer otros indicadores que para la comunidad son importantes. El tiempo de reacción frente algún reclamo, principalmente, cuando hay un corte muy localizado y el número de reclamos cómo va, va subiendo o bajando, o va en directa relación a como han ido mejorando, este otro indicador al que ustedes hacían mención, principalmente, por lo que uno escucha en las radios, dicen: “estoy llamando a Saesa hace dos horas y no han venido a solucionar el problema” o “que están de ayer con el problema”, etc., entonces ver un poco si eso va o no va, en relación de lo que uno escucha de la comunidad.”



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “Ustedes dieron cifras, indicadores, solamente de la parte urbana o ¿también está incorporado el sector rural?, porque si uno ve los eventos que han ocurrido en la parte urbana versus los eventos que han ocurrido en la parte rural, han sido muy distintos, tuvimos emergencias de 7, 5, 8 y hasta 10 días en sectores rurales, por lo tanto, me llama la atención que eso no se refleje en las cifras que acá han indicado, como si el mundo rural no existiera, entonces me gustaría que también nos contaran cómo están enfrentando los reclamos en el sector rural, sobre todo en aquellos sectores donde hay producción lechera, porque eso, obviamente, produce un menoscabo económico al mundo campesino.”

SEÑOR ALMONACID: “Bueno, respondiendo las primeras preguntas del Concejal Lilayú, usted señala que si bien este plan de emergencia está preparado para poder contener una emergencia de condición climática y el nombre que nosotros tenemos dentro del Plan de Emergencia es justamente PEC, Plan de Emergencias Climáticas. Sin embargo, dentro de nuestra zona de concesión ya hemos pasado por algunas catástrofes mayores, está el terremoto que vivimos en el año 2010, en la zona de la Araucanía, del Bío Bío y nuestra Compañía, a diferencia de las otras, cuando ocurren este tipo de catástrofes se refuerzan, nos reforzamos tanto con el personal que tenemos acá, y como lo decíamos al principio, acudimos al recurso nuestro, pero, también acudimos al recurso que tenemos en el resto de la zona. Como ustedes veían en el mapa, hoy en día tenemos una zona de concesión bastante amplia, desde las II Región a la Región de Aysén, y todo ese recurso, si lo llegáramos a necesitar acá en Osorno, ante una catástrofe, créame que va a estar disponible para poder solucionar esta situación en el menor tiempo posible.

Respecto a la consulta de los electrodependientes, es un tema que está bastante de moda hoy en día, salió a raíz de los temporales que ocurrieron en la zona central, y el Grupo Saesa se ha preparado para poder responder a eso, y hoy en día ya es una obligación no cortar la energía a los clientes que son electrodependientes, que no han pagado la cuenta de la luz. También, tenemos un sistema que nosotros no trajimos aquí, pero quedan cordialmente invitados para que lo podamos ir a revisar, acá, en la casa central, es un sistema que nos permite saber si un electrodependiente está sin suministro eléctrico y priorizar ese requerimiento, si un electrodependiente está sin servicio, lo podemos recuperar rápido, tenemos formas de poder canalizar eso, o si es que no tenemos capacidad de recuperar el servicio, porque hay una falla de mayor envergadura; también tenemos como poder respaldar ese servicio, para también poder dar cumplimiento a la normativa que hoy en día se nos está exigiendo y que lo tenemos contemplado.”

SEÑOR ALLIENDE: “Para cerrar el punto de los electrodependientes, en ese catastro, creo que es importante que quienes nos escuchan, y si hay casos que no estén registrados en Saesa, por favor lo hagan saber, para nosotros tener el correcto registro. Porque lo que estamos haciendo hoy



Concejo Municipal

día es poner equipos de generación de respaldo, es fundamental y es lo que está operando en todos los clientes que, por ejemplo, hay un choque de un poste y sabemos que van a ser 4 horas, está automáticamente preparado para que tengan un equipo de generación de respaldo, para que la gente no tenga falta de energía, y hoy en día, lo decía don Daniel, se está discutiendo cuál va a ser la normativa, lo que hicimos fue hacernos cargo del desafío, aún no está definido en los casos de no corte, quién se hace cargo de eso, al final pasó a ser totalmente secundario y nosotros nos estamos haciendo cargo con equipos de generación de respaldo, con grupos electrógenos, el que todos tengan acceso a energía permanente, por tanto, si todavía quedan clientes que tengan esa situación por favor que se acerquen a las oficinas nuestras, de forma tal que se tenga un catastro completo y podamos hacernos cargo de eso; y con el tema de la priorización del plan cuadrante, y dentro de lo que tenemos, existe, y doy el ejemplo que es fácil de explicar, que son los APR, cuando se corta la luz en los sectores rurales, muchas veces se quedan sin agua que es un impacto aun mayor que estar sin energía, y la priorización parte con los APR, que están establecidos de manera tal que se pueda minimizar los impactos negativos producto de los cortes de energía.”

SEÑOR JARAMILLO: “En relación a los electrodependientes, con el corte de la mañana, llevamos un grupo generador a un domicilio que teníamos un electrodependiente, por lo tanto, nosotros los tenemos identificados, obviamente como dice Francisco aquí, hay un cliente o la persona que esté a cargo de un electrodependiente, tiene que acercarse a nosotros, tiene que entregarnos la documentación para que nosotros podamos georeferenciarlo y tenerlo identificado, y hoy día en la mañana lo vivimos y operó perfectamente nuestro procedimiento”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, sigamos, ¿queda algo pendiente de respuestas?”

SEÑOR ALLIENDE: “Quedan varios temas, y como grupo Saesa, volvemos al tema de dónde operamos, nosotros tenemos nuestra casa matriz en Osorno, el centro de despacho, el Call Center y hoy en día somos prácticamente mil empleados los que trabajamos en la Compañía directamente, y de hecho son 1.036, el último número que recuerdo del mes anterior, y casi la mitad estamos instalados en la ciudad de Osorno y el resto, obviamente, dentro de las distintas regiones. Nuestra operación como empresa distribuidora es del Bío Bío hasta Aysén, tenemos prácticamente 1500 kilómetros de Chile bajo nuestra responsabilidad como distribuidora, ahí tenemos sesenta mil kilómetros de línea que tenemos que administrar en esas 5 regiones y adicionalmente hemos ido creciendo como lo mostraba el mapa que puso al comienzo Daniel, tenemos operaciones en Antofagasta, Mejillones, Copiapó, estamos creciendo en el norte con líneas de transmisión eléctrica y yo creo que la responsabilidad de la empresa es tener un mejor suministro, más seguro y a eso nos invitó el Ministro Pacheco hace 4 años atrás, queremos un país

2371



Concejo Municipal

con suministro eléctrico seguro, sustentable, más barato y eso requiere más actores, más competencia y más soluciones y hay unas licitaciones de proyectos nuevos de los cuales hemos participado y hemos ganado varias y pronto tendremos en la II y la III Región un proyecto en operación en esas regiones y vamos a seguir creciendo, de forma tal de ir generando un sistema eléctrico mejor, esa es la intención y es por eso que tenemos esta operación en el norte y en el corto plazo también en las V, VI y VII Región, todos con proyecto de transmisión, pero insisto nosotros somos una empresa del Sur, una cosa es tener líneas de transmisión en el norte, pero donde están nuestra 60 mil kilómetros de redes es en el sur y es la razón por la cual tenemos nuestra casa matriz en la ciudad de Osorno.

Respecto a las interrupciones del mundo urbano y del mundo rural, nosotros por simpleza trajimos el promedio, ya que son esos los números que están puestos ahí, como usted muy bien dice son realidades muy distintas el mundo rural y el urbano y la propia legislación se hace cargo de eso, vamos a llegar al mundo de las compensaciones a raíz de este concepto. El ente regulador nos exige en promedio, que puedo tener fallas de hasta 3.5 en promedio de un cliente urbano, pero hasta 7 veces para un cliente rural, porque entiende que las líneas rurales tienen una complejidad mayor en la operación, y a la vez me dice, que yo puedo tener interrupciones de hasta 12 horas en el sector urbanos y hasta 18 horas en el sector rural y hasta 27 horas en lugares extrema ruralidad o R2. Esto reconoce que en algunos lugares frente a alguna falla, solamente en llegar a punto de falla, se va a demorar 2 a 3 horas y esto me da permiso hasta 4 horas para llegar y entiende que las interrupciones van a ser más largas. Tener un menor tiempo de reacción, requiere más gente y más gente significa más costo y más costo significa una cuenta más alta, entonces lo que busca el regulador es buscar un equilibrio entre el precio y la calidad del servicio y es ahí donde está la discusión de que es lo que quieren y por eso nos colocan metas, entonces acá nosotros mostramos un promedio, pero insisto, que en los sectores rurales los tiempos de reparación son más lentos, por lo tanto los promedios de interrupción tienden a ser el doble y por lo tanto lo que ustedes ven aquí en promedio y aquí estoy inventando un número ya que no me lo sé de memoria, cuando vemos que en la Provincia hay 10 horas en promedio, probablemente en la Comuna de Osorno sean 6 a 7 horas y en las comunas más rurales puede que sean 14 a 16 o 20 horas y el promedio da estos 10 horas”

CONCEJAL CARRILLO: “En estos casos, fueron 168 horas de promedio”

SEÑOR ALLIENDE: “Ahí puedo tener un cliente puntual y usted ponía el ejemplo de clientes que a veces nos demorábamos hasta 5 días en reparar en los periodos de emergencia más grandes, de hecho el peor temporal de todos fue en el mes de agosto, vino en este caso el señor Luis Ávila, que es el Superintendente de Electricidad y Combustibles, a revisar en el fondo lo que estábamos haciendo, vino como el 3er. día y la verdad que el mismo decía que él venía el nivel de falla y de alguna manera entendía,

2372



Concejo Municipal

pero claramente no lo justificaba, pero lo entendía de alguna manera la complejidad de la situación y eso lleva de que alguna manera los tiempo fueran mucho más altos y ahí tenemos casos con interrupciones superiores a las 100 horas, lamentablemente eso es cierto y de alguna manera estamos de disminuir. Para esos casos, la legislación o la regulación tal como me fija a mí un límite de interrupción, me dice que si me paso de eso, tengo que compensar y esa compensación tiende a ser más o menos 4 a 5 veces lo que usted paga por la energía. Se habla del doble del doble del costo de falla que son palabras técnicas, pero en la realidad son 5 a 6 veces la cuenta normal y eso significa que alguien que estuvo 4 o 5 días sin luz, le va a llegar una compensación equivalente casi al consumo de un mes de energía, eso funciona automático. Nosotros estamos regulados y eso se nos audita siempre, las cifras son auditadas por la SEC, quien fiscaliza eso y si es algo que no voy hacer es jugar con esos números y de alguna manera esas compensaciones funcionan automáticamente. Muchas veces la gente dice, “oye, estuve 6 horas sin luz y no me llegó ninguna compensación económica” y esto es porque tenemos hasta 22 horas para no compensar, el promedio tiene que ser 12 horas de falla, nadie más que 22, si alguien se pasa de las 22, se empieza a pagar, entonces si usted estuvo 24 horas sin luz, yo compenso con 2 entonces los número son bajos y es por esto que nace la iniciativa que está en el Ministerio de Energía, para aumentar las compensaciones y multa a las empresas en situaciones de fallas prolongadas. Yo cuando hablo de 20 o 18 horas, por favor, estoy hablando de los conceptos, porque están Urbano, Rural 1, Rural 2 y puedo estar mezclando uno que otro, pero el concepto es el que le digo y que lamentablemente en los sectores rurales los tiempos son más largos, pero hay un esfuerzo sincero y bien a fondo de Saesa y no quiero decir que tenemos el trabajo hecho ni mucho menos, pero yo llegué a esta Región en el año 2005 y me recuerdo lo que fueron los años 2005, 2006 y 2007 y siento que al menos hemos producido un cambio potente, sin perjuicio que sabemos lo que nos está pidiendo la comunidad es mejorar muchísimo más”

SEÑOR JARAMILLO: “Como ustedes saben, hace un par de semanas ya se oficializó a través del Ministerio de Energía, la entrada en vigencia de la equidad tarifaria residencial y esta ley busca nivelar costos de la energía, cuánto pagan todos los chilenos por la energía, y con esto se busca que nadie pague más de un 10% del promedio país. Por lo tanto durante Octubre - Noviembre y Diciembre en el caso de la Provincia de Osorno, gran parte va a pagar menos de lo que venía pagando antes. En el caso de Osorno la rebaja en la tarifa es de un 5%, lo cual se va a ver reflejado retroactiva en octubre, noviembre y diciembre y por qué es retroactiva, porque esta ley entra en funcionamiento a partir de Noviembre del año 2016. Por lo tanto, hay que arreglar primero lo que pasó de Noviembre del 2016 a Agosto del 2017, donde va haber una baja en estos meses y después a partir de enero, ya baja en forma limpia para la Comuna de Osorno es de un 5% en la tarifa que pagamos todos los clientes residenciales”

2373



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “Insistiendo con el tema del mundo rural, porque obviamente es el sector más desamparado en estas situaciones, yo sé que ustedes subcontratan muchos servicios y estas empresas subcontratadas son las que se encargan de los alumbrados en los sectores rurales y usted nos dice que para mejorar la calidad, tenemos que contratar más personas y no quiero entrar en una discusión con ustedes, si uno revisa los márgenes de utilidad de ustedes, no son tampoco muy esquivos, son bastante auspiciosos. Por lo tanto, sería bueno saber cuál es la mirada que tienen con el mundo rural, porque son clientes frecuentes y obviamente requieren la misma atención que el mundo urbano y lo otro, referente a esta situación que vivimos en la temporada estival este verano recién pasado con esto de los incendios, ustedes tienen más de 1000 kilómetros de extensión eléctrica por ende pasan por muchos sectores rurales con líneas de alta tensión, cual es la precaución, cuales son las medidas que ustedes han tomado referente a ese tema con los incendios forestales”

SEÑOR ALLIENDE: “Voy a partir por ese segundo punto, y termino con el punto de la estructura Operacional de la Compañía; lamentablemente, como ustedes bien dicen, el verano pasado hubo una situación en el país, que fue tremendamente dolorosa, y que todos queremos evitar, y por lo mismo es que ha habido una serie de iniciativas adicionales, de todos, quienes, de alguna manera, estamos involucrados en poder disminuir los riesgos de incendios forestales, y que está dando resultados en la mesa de trabajo, una mesa de trabajo liderada por el Ministerio de Energía, el Ministerio del Interior, la gente de CONAF, las Forestales, ONEMI, y obviamente, las Empresas Eléctricas. Nosotros, partimos hace ya 6 años, en el año 2012, con un Plan adicional de roce, poda y tala; ya en el año 2012 triplicamos el estándar que teníamos en el pasado, y siendo super responsable, quiero decirlo, triplicamos, incluso, el gasto que nos reconoce la tarifa, y aquí, quiero hacer un paréntesis, como Empresa regulada, me fijan las tarifas, me las fijan de una manera tal que tengo una estructura a costos, que la hace un Tercero, que lo contrata el Regulador, se hacen dos estudios, en el fondo, para llegar a la Empresa que tiene que operar de manera perfecta, y ahí fijan las tarifas para esa empresa y, me las aplican a mí. En ese estudio me dan un estándar para gastos, de poda, tala y roce, y ya en el 2012, gastamos 3 veces más que esa cantidad de plata, por eso tengo la tranquilidad absoluta de decir “esta es una Compañía seria, que ha ido más allá, de lo que me reconoce la tarifa, para, de alguna manera, estar seguro, que hacemos todo lo que está al alcance de la Compañía, para disminuir riesgos, que de alguna manera, forman parte de nosotros”, es lo mismo, que en el pasado, nunca hemos tenido situaciones, o alguna vez se nos acusó, y después demostramos que no teníamos nada que ver con esos incendios, y eso no es casualidad, insisto, desde el año pasado, ni hace 3 años, hace ya 6 años estamos con un Plan muy fuerte; lo que hicimos este año, 2017, fue volver a aumentarlo, y lo volvimos a aumentar, porque, producto de los incendios forestales, hoy día, es muy distinta la reacción de los dueños de las tierras, que antiguamente, y muchas veces, no nos dejaban entrar, y hoy día sí me dejan entrar; es más, este año

2374



Concejo Municipal

hemos recibido más de 2.500 llamados, que ya hemos atendido, de particulares, que me dicen “tengo un árbol cerca de la línea, vengan”, entonces, pusimos recursos adicionales, porque esa oportunidad la vamos a tomar, antiguamente no me dejaban entrar, hoy día me dejan, por lo tanto, volvimos a aumentar, en otro 42% adicional, la cantidad de trabajo, producto de esto. Y así, y todo, lamentablemente, ya tenemos a la fecha, algo que no hacíamos antes, y es que si voy a un lugar donde quiero hacer un mantenimiento, una poda, y no me dejan entrar, lo que hacemos ahora es pedir un Recurso de Protección, y ya tenemos más de 100 Recursos de Protección, por lugares donde no me dejan entrar, porque, claramente, queremos evitar cualquier riesgo que sea evitable. Por lo tanto, sentimos que como Compañía hemos hecho el trabajo y estamos preparándonos tanto como sea posible, pero, insisto, este es un Plan que para nosotros partió en el año 2012, y por eso es que, de alguna manera, creemos que hemos hecho lo que nos correspondía. Habiendo dicho eso, entiendo que las cifras del mundo eléctrico, se ven muy grandes, y si alguien mira los estados financieros, que son públicos de la Compañía, ven el nivel de utilidades que son cifras importantes. Sí quiero decirles, que nosotros tenemos inversiones que son cifras aún más importantes, y siendo muy directo, si uno ve cuánto gana esta Compañía, respecto a lo que invirtió en su Patrimonio, tiene una rentabilidad de un 4,6%, en la teoría, esta Compañía, debiera rentar más del 10%, y la rentabilidad de esta Compañía, es de un 4,6%, solo para que tengan alguna idea, y alguno de ustedes vaya al Banco a ver un depósito a plazo, hace un año atrás, y ofrecían el 3 o 3.5%, nosotros ganamos el 4,6%, en número exacto, el año pasado, y que es un número muy malo, por qué, porque tenemos una realidad que nos hemos hecho cargo de mejorar la calidad de servicio, y hemos puesto muchísima más gente, somos la única Compañía que de las Brigadas Operacionales, la mitad son empleados de la Compañía, ¿hay empresas Contratistas?, sí, pero, la mitad son empleados de la Compañía, internos, que no es el estándar de la industria, y yo ponía el ejemplo de los incendios forestales, la tarifa me reconoce un estándar, y yo gasto 3 veces más, que ese estándar, por lo tanto, esta no es una Compañía que anda buscando ahorrar plata o maximizar utilidades; diría que tenemos, como tarea pendiente internas, hacerlo de manera más eficiente, porque hoy día, la rentabilidad que tiene la Compañía, es una rentabilidad de un tercio de lo que realmente debiera tener, y eso es porque gastamos más de lo que reconoce la tarifa, pero, consideramos que es lo necesario, y entendemos también que las tarifas en Chile no son baratas, de hecho en la Ley Tarifaria nosotros somos un actor muy relevante, porque los beneficiados son, principalmente, regiones del sur, lo decía don Pablo Jaramillo, acá, en promedio, sale un 5% de descuento, en la zona más al norte del Bio Bio y La Araucanía, donde las rebajas son del 15 o 20%, porque no era justo, de que de alguna manera, fuéramos las provincias las que pagáramos una tarifa más alta en el país, y fuimos nosotros, quienes, de alguna manera, promovimos esa ley, y hoy día nos sentimos parte responsable de que esa rebaja haya llegado a buen término, pero, insisto, como Compañía tenemos un compromiso real en invertir y hacer todo lo que está al alcance

2375



Concejo Municipal

nuestros para ir mejorando, y siento que las cifras respaldan lo que estoy diciendo.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos claros, ¿quedaron todos conforme con las respuestas?, bueno, lo importante es que queden conforme ustedes. Gracias señores por esta exposición.”

SEÑOR ALMONACID: “Gracias señor Alcalde, gracias a los señores Concejales, y de verdad es que los dejamos invitamos para que puedan conocer cómo trabajamos, las instalaciones que tenemos, desde acá de Osorno se maneja, prácticamente, todo el suministro eléctrico del sur de Chile, así es que tenemos hartos que mostrarles y contarles también. Muchas gracias.”

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD.N°36570, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo, “Oficio N°36567 del 13.10.2017, en sentido que “Corresponde a la Comisión de Medicina Preventiva e invalidez y a la Superintendencia de Seguridad Social, pronunciarse sobre las Licencias Médicas que indica”.

Se da lectura al «ORD.N°36570. TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA. REF: N°102.080/2017. SANTIAGO, 13 OCTUBRE DE 2017.

Cumplo con remitir a usted, copia del Oficio N°13 OCT 2017. 036567 de esta Entidad de Control, para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud., JORGE BERMUDEZ SOTO, CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.»

ALCALDE BERTIN: “Esto nace, básicamente, colegas Concejales, de un oficio, del cual les voy a leer un párrafo: « Se ha dirigido a este Organismo Contralor, señor Luis Rojas Gallardo, Secretario General (S) de la Cámara de Diputados, remitiendo un requerimiento formulado por el Diputado don Javier Hernandez Hernández, a través del cual solicita disponer una investigación relacionada con la presentación de licencias médicas por 130 funcionarios de la Municipalidad de Osorno, durante el 19 de abril de 2017, en los términos que señala.»

En resumen, lo que responde el señor Contralor es: « CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE MEDICINA PRÉVENTIVA E INVALIDEZ Y A LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL PRONUNCIARSE SOBRE LAS LICENCIAS MÉDICAS QUE INDICA.» No es la Contraloría, no somos nosotros, sino que es este Organismo el que tiene que pronunciarse al



Concejo Municipal

respecto. El detalle, y todo lo que plantea, ustedes lo pueden ver, les hicimos llegar el documento; si alguien quiere emitir algún juicio, o hacer alguna acción, tiene todos los antecedentes del caso.”

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.N°1311. DOM. ANT: DELIBERACION N°474-2017 ACTA SESION ORD.N°33 DEL 12.09.2017 DEL CONCEJO. MAT: PROYECTO CIERRE PERIMETRAL GIMNASIO PAC. OSORNO, 16 DE OCTUBRE 2017, A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°474/2017 del Concejo. que dice relación con inquietud planteada por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo, en relación a consulta formulada respecto de legalidad del kiosko ubicado frente al acceso de la Feria Pedro Aguirre Cerda: la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que dicho kiosko cuenta con Decreto N°6045 de fecha 07.06.2017, que autorizó la renovación de permiso para instalación de kiosko en Bien Nacional de Uso Público a doña Luznara La Voz Salazar. Lo anterior para su conocimiento y del Concejo Municipal. (Se adjunta fotocopia Decreto N°6045).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, quiero hacer referencia a este Oficio, respuesta de la Dirección de Obras, donde se me responde respecto a la legalidad de un kiosko que existe en el Gimnasio Pedro Aguirre Cerda, pero, revisado el tenor del Acta, nunca pedí este informe, lo que planteé ese día fue otra materia, mostré unas fotografías, de unas personas ebrias, que estaban ahí durmiendo, otras estaban orinando, y lo que pedí fue saber si ahí se va a hacer, en algún momento, el cierre perimetral del sector, que vendría a solucionar ese gran problema que existe en el sector.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a revisar cómo se planteó la consulta, para insistir a la Dirección de Obras.”

2.- Se da lectura al «ORD.N°1344. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA N°32 DEL 05.09.2017, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°15, DELIBERACION N°467, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. MARIO TRONCOSO HURTADO. MAT: DENUNCIA EXISTENCIA DE CANAL EN POBLACION SANTISIMA TRINIDAD. OSORNO, 18 DE OCTUBRE 2017. DE: SR. JAIME

2377



Concejo Municipal

BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. TERESITA CANCINO MORAGA, AUTORIDAD SANITARIA PROVINCIA OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a usted, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°32, efectuada en Osorno el día 05 de Septiembre del presente año, se deliberó oficiar a esa Autoridad Sanitaria para manifestar la denuncia por la existencia de un canal en la calle Profeta Jeremías, de la población Santísima Trinidad, en el cual se origina una gran cantidad de ratones, poniendo en riesgo la salud y calidad de vida de los vecinos.

El interés de este Alcalde y del Pleno del Concejo, es solicitar a usted tenga a bien disponer fiscalización en el lugar e indicar la solución a dicha problemática. Para mayor entendimiento, se adjuntan fotografías del sector.

BERTIN VALENZUELA, espera poder contar con su importante gestión, a fin de otorgar bienestar y tranquilidad a los vecinos del Sector antes mencionado.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO»

CONCEJAL TRONCOSO: "Señor Alcalde, quiero agradecer la gestión efectuada hacia la Autoridad Sanitaria, para que se fiscalice o se observe la calle Profeta Jeremías, que se ubica en población Santísima Trinidad, y en uno de sus párrafos se señala: « El interés de este Alcalde y del Pleno del Concejo, es solicitar a usted tenga a bien disponer fiscalización en el lugar e indicar la solución a dicha problemática.», porque, naturalmente, es perjudicial para las familias que viven allá, así es que agradezco la acogida de esta petición."

3.- Se da lectura al «ORD.N°412. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°503/2017. MAT: INFORMA ARREGLO TRAMO PLAZA CALLE EL SALVADOR. OSORNO, 20 DE OCTUBRE 2017. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Mario Troncoso en deliberación N° 503 Acta Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 26.09.17, informo a usted que el terreno aledaño a calle el Salvador es un área que pertenece al SERVIU y mediante el Programa Quiero Mi Barrio se ha intervenido gran parte de las áreas verdes y equipamiento del sector, específicamente se coordinará con este servicio acciones para el mejoramiento del paño de terreno consultado en la deliberación, además del mejoramiento del radier de la multicancha.

2378



Concejo Municipal

Lo anterior para fines y conocimiento, se despide atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

CONCEJAL TRONCOSO: “También, quiero agradecer a don Claudio Donoso, quien ha señalado, respecto de un camino que hay en la Plaza El Salvador, una calle que está en muy malas condiciones, que afea todo el sector, de un trabajo que se hizo, muy bonito, de la plazuela, entonces, don Claudio señala: «se coordinará con este servicio acciones para el mejoramiento del paño de terreno consultado en la deliberación, además del mejoramiento del radier de la multicancha.», así es que agradezco las gestiones realizadas, para solucionar este problema.”

4.- Se da lectura al «ORD.N°411. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°532/2017. MAT: INFORMA SOBRE ESTACIONAMIENTO CEMENTERIO RAHUE ALTO Y TECHUMBRE PARA PÉRGOLA. OSORNO, 20 DE OCTUBRE 2017. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Daniel Lilayu en deliberación N°532 Acta Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 10.10.17. informo a usted que esta Secplan se encuentra desarrollando un proyecto de mejoramiento integral de las instalaciones del cementerio de Rahue Alto en donde se evaluará la construcción de los estacionamientos.

Lo anterior para fines y conocimiento, se despide atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION»

CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, quiero agradecer, y que bueno que fue con prontitud, lo que solicité sobre el Cementerio Municipal de Rahue Alto, y se me informa que se realizará un proyecto de mejoramiento “integral”, eso me agradó mucho, porque se hará la construcción de estacionamientos, y del techo para la pérgola; me gustaría conocer ese proyecto integral, y agradecer que se estén haciendo cosas en beneficio de la comunidad.”

5.- Se da lectura al «ORD.N°1756. DIDECO. ANT: DELIBERACION N°464/2017, ACTA SESION ORDINARIA N°32 DE FECHA 05.09.2017. MAT: ENVIA INFORMACION SOLICITADA. OSORNO, 20 OCTUBRE DE 2017. DE: JAIME CASTILLO LILLO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio de la presente y de acuerdo a la inquietud del Concejal Sr. Victor Bravo, me permito informar a Ud., lo siguiente;

2379



Concejo Municipal

En lo que respecta al Fuerte Reina Luisa se informa que a partir del presente año se habilitó la Sala Museográfica del Tratado de las Canoas, con réplicas, dioramas, módulos y vitrinas con colecciones patrimoniales relativas a la cultura mapuche Huilliche y la repoblación de Osorno, instalación que ocupa el total de la sala.

Para el desarrollo de actividades artístico culturales se cuenta con la terraza de esta sala museográfica, donde se realizan actividades, en especial durante el verano. En este sentido, este espacio está a disposición de gestores y agrupaciones para coordinar actividades de difusión, abiertas a la comunidad.

En el sector del Fuerte no se puede habilitar ninguna construcción, por ser un recinto protegido como Monumento Histórico.

Sin otro particular, se despide cordialmente; JAIME CASTILLO LILLO.
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, en la Sesión Ordinaria N°32, de fecha 05.09.2017, planteé la inquietud respecto al funcionamiento del Fuerte Reina Luisa, donde don Jaime Castillo, nuestro Director de Dideco, contesta: «En lo que respecta al Fuerte Reina Luisa se informa que a partir del presente año se habilitó la Sala Museográfica del Tratado de las Canoas, con réplicas, dioramas, módulos y vitrinas con colecciones patrimoniales relativas a la cultura mapuche Huilliche y la repoblación de Osorno, instalación que ocupa el total de la sala.», la idea era, señor Alcalde, porque habían algunos gestores y Agrupaciones interesadas en hacer actividades, y lo que indica nuestro Director, es que las Agrupaciones deben acercarse, para que difundan lo que hacen, así es que esa era la inquietud, es bueno saberlo, de que el Fuerte Reina Luisa, está a disposición de la comunidad.”

6.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, quiero rendir mi informe de Capacitación, porque los días 19 y 20 de octubre participé en el “III Foro de Envejecimiento: Envejecer en el Lugar: oportunidades y desafíos para Chile”, un Foro muy interesante, que fue organizado por la Universidad de Valparaíso, con la presencia de la OMS, Organización Mundial de la Salud, y la OPS, Organización Panamericana de la Salud, más el Gobierno, a través del Ministerio de Salud, y el SENAMA; voy a hacer entrega de mi informe, señor Alcalde, al Secretario Municipal. Y voy a hacer entrega de una correspondencia que traigo para la Oficina del Adulto Mayor, que es una Lista de Control de Aspectos Esenciales de las Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores, cuál es la intención, existe, por la OMS, hacer una Red de ciudades amigables con el adulto mayor, a lo largo del país, ya hay algunas ciudades que están inscritas, y considero, señor Alcalde, por el trabajo que se ha desarrollado

2380



Concejo Municipal

en Osorno, nosotros calificamos, perfectamente, como ciudad que ha estado trabajando enormemente en el tema Adulto Mayor, tenemos muchas cosas que mostrar, en este aspecto, comparados con otras ciudad, que hoy día ya están siendo parte de esta Red nacional, por ende, esta cartilla hay que llenarla, como Municipio, por lo tanto, por eso se la paso al funcionario correspondiente, para que lo analice con usted, para ver si podemos incorporarnos a esta Red de Ciudades Amigables con el Adulto Mayor, porque, creo, que todo lo que hemos desarrollado en política pública, en este aspecto, está orientado a aquello, y sería bueno, que pudiéramos mostrar nuestras experiencias como ciudad; en esa oportunidad, me tocó ver experiencias de Loncoche, Ñuñoa, y cuando uno se compara con esas comunas, lo que ellos están haciendo, en comparación a lo que estamos realizando acá, obviamente, es mucho más ventajoso, y da un poco de tristeza no poder decir que en Osorno estamos haciendo esas mismas cosas. Así es que entrego este material, señor Alcalde, para que se haga llegar a la Encargada de la Oficina del Adulto Mayor.

7.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, en Sesión de Marzo de 2017, adjudicamos Propuesta Publica de Secplan, “Convenio de Suministro Servicios Menores para la Mantención y Reparación, Señaleticas, Vallas Peatonales, demarcaciones, reparación y mantención de semáforos y otros servicios de tránsito y transporte público”, al oferente ATESET y Cía. Ltda., monto de \$2.964.294.- IVA incluido, mensual, por un periodo de 24 meses, a contar de la firma de contrato. Pediría, a partir de esa firma de contrato, que me imagino que ya ocurrió, un informe al ITO correspondiente, señor Alcalde, de lo realizado en los primeros 3 meses, al menos, de trabajo de desarrollo de este convenio.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, que se haga el informe correspondiente.”

8.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, nuestra ciudad ha tenido mucho éxito en el Baloncesto, en los últimos torneos nacionales, y fue designado nuestro Gimnasio “María Gallardo”, sede de la Selección Chilena, que va a jugar aquí, una Eliminatoria Internacional, a nivel Sudamericano, por lo tanto, se nos avecinan grandes eventos, y por algo nos designaron, a los Osorninos, por la cantidad de público que va al estadio, por los éxitos, etc., y es por ello que quiero solicitar al Departamento de Operaciones, que coloque un foco a la salida central del Gimnasio, sobre las escaleras, porque hay unos focos, que están como a 30 mts., y no hay un foco que esté donde, efectivamente, sale la gente, hay unos focos chicos que se ubicaron en la ladera del cerro, que quedaron muy bien instalados, pero, falta una luz central.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien.”

2381



Concejo Municipal

9.- CONCEJAL LILAYU: “Traje unas fotografías, señor Alcalde:



Solamente quiero solicitar, para la recién remodelada Plaza de calle Aymar, de la poblacin Villa Candelaria, mquinas de ejercicios y juegos para los nios, porque ah hay espacio para hacer algo ms bonito.”

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a ver, Concejal.”

10.- CONCEJAL CASTILLA: “Seor Alcalde, le comento que he tenido la oportunidad de conocer, por parte de algunos locatarios del Terminal de Buses de Osorno, como de los empresarios de buses, que manifiestan su preocupacin por las alzas o supuestas alzas en los arriendos, como tambin, en los tratos o convenios que se estn realizando, incluso, he conocido 4 empresas grandes que no estaran con



Concejo Municipal

la intención de renovar contrato con el Terminal, y eso es complejo. Además, basta con recorrer este Terminal y ver el desorden que se está generando, se ha llenado de módulos, en este estrecho pasillo, lo loza se ve bastante deteriorada, donde llegan los buses, una iluminación que no es suficiente, desconozco el total de detalles que hay al respecto, señor Alcalde, pero, como todavía hay una dependencia nuestra o municipal de este Terminal, me gustaría que pudiésemos canalizar y conocer la situación puntual que está sucediendo aquí; en lo personal, me manifiesto absolutamente en contra de una eventual alza de los arriendos a estos locatarios, porque sé que hacen un gran esfuerzo para poder estar ahí presentes, y creo que alguien tiene que darnos una respuesta de comentarios que andan, antes que tengamos que lamentar una situación más compleja al respecto, como ciudad Osornina.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, tenemos un contrato con la persona que está administrando ese Terminal, esto fue por licitación pública, hay un ITO, que está a cargo de regular todo lo que demanda el contrato, me imagino que en ese contrato, se estipuló hasta qué punto se podían reajustar los arriendos, eso me imagino está cautelado, generalmente se hace, así es que le vamos a pedir al ITO encargado, en este caso, el Departamento de Rentas, que haga un informe claro, con respecto a todas las dudas que manifiesta el Concejal Castilla.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, sobre el tema, la consulta que han hecho algunos locatarios del Terminal, es una situación bien puntual, que nunca se había dado con los anteriores Concesionarios, que es prorratear los gastos comunes del Terminal, por eso sería bueno aclarar cómo está el contrato, a lo mejor, poder hacer alguna reunión de Régimen Interno, o a través de otra Comisión, conversar con el ITO, porque hay varias consultas que se quieren hacer.”

ALCALDE BERTIN: “Creo que lo más sano y transparente, es que el ITO nos informe, de acuerdo al contrato, qué es lo que está haciendo, me imagino que si el Concesionario ha pasado a atraer alguna cláusula del contrato, será sancionado por el ITO, tiene todas las facultades para así hacerlo, sino ha pasado nada, quiere decir que está todo en regla, y que está dentro de los parámetros que la persona lo autoriza, así es que nos haga el informe, él es el responsable frente a nosotros.”

11.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:



Concejo Municipal



Estos jóvenes fueron Campeones Internacionales de Cueca, en el 4° Certamen organizado en Estados Unidos, en la ciudad de Miami, ahí aparecen sus premios; ella es Osornina, Katherine Moll González y Andrés Jara Lavín, un amigo de Río Negro; el 25, 26 y 27 de agosto, se desarrolló en Miami, Estados Unidos, este 4° Campeonato de Cueca Internacional, de nuestra danza nacional, donde participaron casi todas las regiones del país, el único representante de nuestra región fueron estos dos jóvenes, que obtuvieron el 1° lugar. Tratándose de un hecho tan importante, señor Alcalde, quiero pedir un homenaje a estos

2384



Concejo Municipal

jóvenes Campeones, porque han sido además, campeones regionales y campeones nacionales, y lo valorable de todo esto, es que ellos no piden auspicio, sino que lo realizan con sus propios recursos, y ese merito creo que debe ser premiado, así es que le pido, señor Alcalde, por tratarse de una situación muy especial, para que continúen con su carrera, porque el próximo año deben volver a Estados Unidos a entregar el cetro de campeones.”

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido que la dama es funcionaria de este Municipio.”

CONCEJAL BRAVO: “Sí, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver qué podemos hacer, Concejal.”

12.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, quiero pedir autorización para realizar el próximo martes, después del Concejo, la última reunión del PADEM, la cual es bastante extensa, y ya debemos sentenciar el PADEM.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de autorizar la realización de la reunión de Comisión de Educación, el día martes 31 de octubre, después de la Sesión Ordinaria de Concejo, a fin de finiquitar el tema del PADEM 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°493.-

13.- Se da lectura al «ORD.N°77-C. ASJUR. ANT: DELIBERACION N°376/2017, SESION ORDINARIA N°26 DE 18.07.2017. MAT: INFORMA. OSORNO, 20 OCTUBRE DE 2017. DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO DE CONCEJO.

Mediante el presente y junto con saludar, vengo en responder consulta realizada por los honorables concejales Sres. Emeterio Carrillo, Jorge Castilla y Osvaldo Hernández en relación a:

Informar respecto a consulta realizada en relación a desvinculación de personas que prestan servicio a este municipio bajo la modalidad de honorarios, y en virtud de las cuales se han aprobado por parte del concejo municipal transacciones extrajudiciales.



Concejo Municipal

Que, cada Unidad Municipal debe evaluar internamente esta materia a través de su Dirección, sin perjuicio de tener abierta la posibilidad a que en el evento de solicitar una desvinculación o no renovación de contrato de una persona a honorarios se consulte a la unidad jurídica la procedencia de aquello.

Por otra parte, se informa que, desde la última transacción extrajudicial aprobada por el concejo municipal, esto es, en el mes de julio del presente año, no ha existido desvinculación objeto de una transacción extrajudicial.

Siendo todo cuanto puedo informar, saluda atte. a Ud., JUAN CARLOS CAVADA PALMA. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S)»

14.- Se da lectura al «ORD.N°410. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°364/2017. MAT: INFORMA SOBRE SITIO EN CALLE PACIFICO. OSORNO, 20 DE OCTUBRE DE 2017. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado en deliberación N°364 Acta Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 04.07.17, informo a usted que Serviu desarrollará un proyecto habitacional en el terreno emplazado en calle Pacifico frente del Liceo Rahue, actualmente se encuentran en proceso de rectificación de deslindes y etapas previas para diseño y construcción de soluciones habitacionales.

Lo anterior para fines y conocimiento, se despide atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

15.- Se da lectura al «ORD.N°413. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°528/2017. MAT: INFORMA SOBRE CASA DE ACOGIDA DE LA DISCAPACIDAD. OSORNO, 20 DE OCTUBRE DE 2017. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Daniel Lilayu en deliberación N° 528 Acta Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 10.10.17. informo a usted que los compromisos de financiamientos de gastos de operación y mantención son un requisito formal exigido por el Ministerio Desarrollo Social para proyectos financiados con FNDR, por lo tanto, se realiza una certificación sobre gastos aproximados para la operación de un recinto. Para la función de la administración se proyectó una persona que estará a cargo de la apertura y cierre del recinto, manejo de correspondencia, contabilidad básica sobre gastos de operación, recepción, conserjería y manejo de estadísticas básicas del recinto entre otras. Cabe hacer presente que el modelo de gestión para la Casa de Acogida de la Discapacidad

2386



Concejo Municipal

comprende la entrega en comodato del recinto a la organización Concejo Comunal de la Discapacidad, quienes asumen la administración y ornato del recinto.

Lo anterior para fines y conocimiento, se despide atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION»

16.- Se da lectura al «ORD.N°414. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°479/2017. MAT: INFORMA MULTICANCHA Y BAÑOS EN PARQUE BELLAVISTA. OSORNO, 20 OCTUBRE 2017. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado en deliberación N°479 Acta Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 12.09.17, informo a usted que los equipos deportivos de Parque Bellavista no son multicanchas sino que corresponden a espacios deportivos configurado según las disponibilidades de terreno existentes. En relación con los baños públicos esta Secplan elaborará una alternativa de solución para este sector del parque.

Lo anterior para fines y conocimiento, se despide atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION»

17.- Se da lectura al «ORD.N°1312. DOM. ANT: DELIBERACION N°493/2017, SESION ORD.N°34 DEL 26.09.2017. MAT: MANTENCION CUESTAS CAMINO MURRINUMO. OSORNO, 16 DE OCTUBRE DE 2017. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SRA. HEISSI RUBIO RIQUELME. JEFA PROVINCIAL DE VIALIDAD.

Junto con saludarla gratamente y en atención a documento del antecedente, el Concejo Municipal ha deliberado, en Sesión Ordinaria N°34 del 26.09.2017: encargar a la suscrita, oficiar a su Ud., con el fin de que ese organismo proceda a la mantención de la primera y segunda cuesta del camino Murrinum, dado que éstas no se encuentran enroladas por el Municipio. Lo anterior, de acuerdo a lo manifestado por el Concejal Sr. Victor Bravo Chomali en Sesión de Concejo antes señalada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES»

18.- Se da lectura al «ORD.N°1342. DOM. ANT: DELIBERACION N°513/2017 DEL H. CONCEJO. MAT: ACERAS DESTRUIDAS. OSORNO, 18 OCTUBRE DE 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

2387



Concejo Municipal

Conforme a lo solicitado por la Concejala, Sra. Ma Soledad Uribe Cárdenas, en la Sesión Ordinaria N°35 del 03-10-2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 513/2017, referente al rompimiento de la acera de hormigón en la calle Sevilla, Pobl V Centenario, lado del Centro de Salud Familiar, CESFAM, se informa que el deterioro fue causado por trabajos realizados por un contratista de la empresa sanitaria ESSAL S.A. y que actualmente están restituidos, quedando expedito el tránsito peatonal.

Saluda atentamente a Ud, ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES»

19.- Se da lectura al «ORD.N°1343.ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°32 DEL 05.09.2017, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°14 ACUERDO N°429, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. JORGE CASTILLA SOLIS. MAT: INVITA A EXPONERA AL SENO DEL CONCEJO. OSORNO, 18 DE OCTUBRE 2017. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. PABLO ANDRES BAEZA SOTO, SEREMI DE EDUCACIÓN. REGION DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Pablo Baeza Soto, Seremi de Educación, Región de Los Lagos, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°32, efectuada en Osorno el día 05 de septiembre del presente año, se acordó invitarle a participar en el seno del Concejo a fin de exponer sobre la situación de la Escuela Walterio Meyer, y además, conocer qué opinión tiene el Ministerio de Educación con respecto a la situación de los profesores.

Es por ello, que para poder conversar con usted y plantearle las inquietudes e informar a la comunidad Osornina, es que se le invita a participar de alguno de nuestros Concejos, los que se realizan todos los días martes, desde las 15.00 horas, en la Sala de Sesiones de este Municipio.

Este Alcalde, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, esperan poder contar con su presencia, la cual puede confirmar con el señor Yamil Ijarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: yamiluarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl; o a los teléfonos 064- 2264301 - 2264383.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO»

20.- Se da lectura al «ORD.N°1345. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°33 DEL 12.09.2017. (DELIBERACION N°475, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°6, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES). MAT: SOLICITA FACTIBILIDAD DE REPARAR CAMINO

2388



Concejo Municipal

PUBLICO SECTOR FORRAHUE. OSORNO, 18 OCTUBRE 2017. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. HEISSI RUBIO RIQUELME. JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención a la señora Heissi Rubio Riquelme, Jefe Provincial Vialidad Osorno, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°33, efectuada en Osorno, el día martes 12 de Septiembre del año en curso, se ha deliberado solicitarle tenga a bien disponer la reparación y mantención del Camino Público del sector de Forrahue, ya que actualmente se encuentra en pésimo estado, por lo que se puede provocar algún accidente en dicha ruta. Para mejor comprensión, se adjuntan fotografías de la denuncia descrita.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y de los señores Concejales, solicitan a usted pueda disponer la información solicitada, asimismo, agradecen desde ya su valiosa gestión.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO »

21.- Se da lectura al «ORD.N°1722. DIDECO. ANT: DELIBERACION N°415/2017. ACTA SESION ORDINARIA N°29 DE FECHA 08/08/2017. MAT: ENVIA INFORMACION SOLICITADA. OSORNO, 18 OCTUBRE 2017. DE: JAIME CASTILLO LILLO. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, junto con saludarle, y de acuerdo a lo consultado por el Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado, en deliberación del antecedente, me permito informar a usted, que el evento de Rodeo, realizado en la media luna del recinto SAGO, contó con un Aporte municipal de \$7.000.000.- el cual fue solicitado a través de un proyecto de Aporte, desarrollándose dentro del feriado de Fiestas Patrias, los días 17 y 18 de septiembre del 2017.

Dicha actividad fue incorporada en el programa oficial de Fiestas Patrias 2017, al igual como se ha hecho en ocasiones pasadas.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente. JAIME CASTILLO LILLO. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO»

22.- Se da lectura al «ORD.N°1756. DIDECO. ANT: DELIBERACION N°464/2017, ACTA SESION ORDINARIA N°32 DE FECHA 05.09.2017. MAT: ENVIA INFORMACION SOLICITADA. OSORNO, 20



Concejo Municipal

OCTUBRE DE 2017. DE: JAIME CASTILLO LILLO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio de la presente y de acuerdo a la inquietud del Concejal Sr. Victor Bravo, me permito informar a Ud., lo siguiente;

En lo que respecta al Fuerte Reina Luisa se informa que a partir del presente año se habilitó la Sala Museográfica del Tratado de las Canoas, con réplicas, dioramas, módulos y vitrinas con colecciones patrimoniales relativas a la cultura mapuche Huilliche y la repoblación de Osorno, instalación que ocupa el total de la sala.

Para el desarrollo de actividades artístico culturales se cuenta con la terraza de esta sala museográfica, donde se realizan actividades, en especial durante el verano. En este sentido, este espacio está a disposición de gestores y agrupaciones para coordinar actividades de difusión, abiertas a la comunidad.

En el sector del Fuerte no se puede habilitar ninguna construcción, por ser un recinto protegido como Monumento Histórico.

Sin otro particular, se despide cordialmente; JAIME CASTILLO LILLO. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNARIO»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.30 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. DANIEL LILAYU VIVANCO

3. CARLOS VARGAS VIDAL

2390



Concejo Municipal

4. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
5. JORGE CASTILLA SOLIS
6. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

2391